

-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

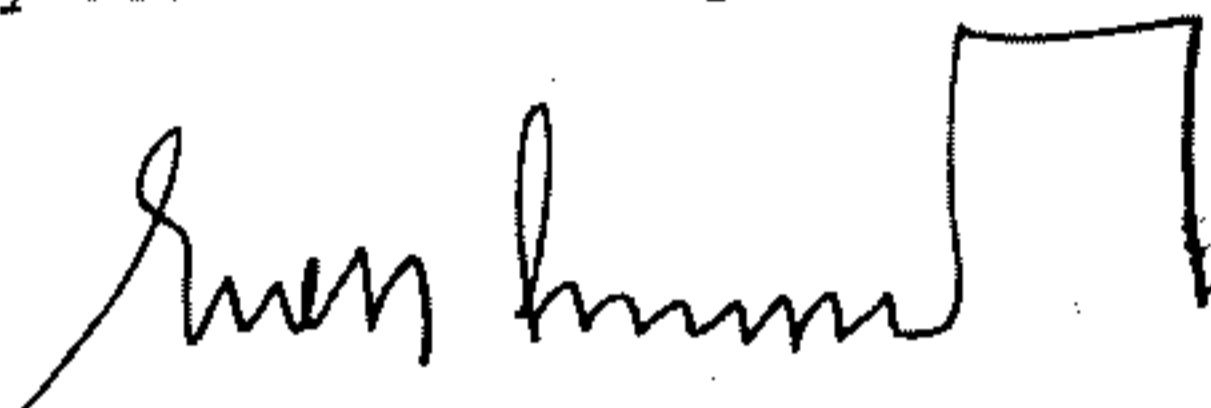
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983

Visto lo dispuesto por esta Corte Sumprema me
diante Resolución n° 2016/83 y teniendo en cuenta que se ha des-
lizado un error material,

SE RESUELVE:

1°.- Modificar el punto f) del art. 1°) dando
como adjudicatario a la firma "CON-TOR S.R.L." la suma total de
PESOS ARGENTINOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES
(\$ a. 36.773.-).- neto.

2°.- Regístrese y devuélvase al Departamento
de Compras, a sus efectos



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION